PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO ADENDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL PUTUMAYO
ANEXO ADENDA NÚMERO 01

PROCESO MC-PTY-CAAA-0034-2024, QUE TIENE POR OBJETO: *"Contratar la prestación de servicios especiales de construcción y/o adecuaciones en el marco del proyecto SENNOVA SGPS 12568 de 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo"*

El subdirector del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima con funciones de director regional del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA Putumayo, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la INVITACION PUBLICA del Proceso No. **MC-PTY-CAAA-0034-2024**, teniendo en cuenta las observaciones allegadas al proceso, se requiere modificar el estudio previo.

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, establece: La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

En virtud de la presente, se justifica la necesidad de modificar el perfil académico requerido en el proceso con el objetivo de ampliar el espectro de postulaciones y garantizar una mayor diversidad en las propuestas recibidas.

Que para el presente proceso es menester modificar

Que en mérito de lo antes expuesto dispone

PRIMERA: Modifíquese en el ítem "personal mínimo requerido" de los Estudios previos, la exigencia de formación académica y experiencia para el residente de obra así:

PERSONAL	CANT	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE
RESIDENTE DE OBRA	1	**Formación profesional (pregrado):** arquitecto(a) y/ingeniero(a) civil especialista en alguna rama de la construcción, títulos que deberá ser acreditado por una institución educativa avalada por el Ministerio de Educación Nacional. **Experiencia general:** Deberá tener experiencia mínima de cinco (05) años, contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional, deberá aportar el certificado de vigencia de su tarjeta profesional, con expedición no mayor a 30 días del cierre del proceso. **Experiencia Específica:** Deberá tener experiencia mínima de dos (02) años como director y/o coordinador y/o residente y/o profesional de obras de mantenimiento de instalaciones y/o remodelaciones y/o reparaciones locativas. Deberá anexar certificado de coordinador de trabajo seguro en alturas vigente expedido por el SENA u otra entidad certificada para el caso. La disponibilidad del profesional será de un cien por ciento (100%).	• Título profesional y acta de grado. • Título y acta de grado de especialista • Matricula profesional de ingeniero civil. (Tarjeta profesional). • Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA. • Hoja de vida con certificaciones de experiencia. • Certificado de coordinador de trabajo seguro en alturas vigente y registrado ante el ministerio del trabajo

SEGUNDO: Los demás aspectos de los documentos de la invitación publica, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

TERCERO: El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Firmado digitalmente por Adrián Rolando Riascos Vallejos
Fecha: 2024.10.01 17:48:00 -05'00'

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS

Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional Putumayo

Proyectó: Dora Lucia Gomez Navisoy – Ingeniera civil regional
Revisó: Iván Darío Quintero Mármol - Profesional G-2